

ORD. : N° 2665 /

ANT. : 1.-Ord. N°207 del Jefe Provincial de Vialidad Chacabuco de fecha 11/07/2016.
2.-Ord. N°5099 del Jefe Departamento Regulación y Adm. Vial Urbana -DV de fecha 12/05/2016.
3.-Carta 252-IT16-P1723 de Asesorías Itransporte S.A. Ingenieros Consultores de fecha 19/04/2016.
4.-Formulario Tipo Solicitud de acceso a Rutas Nacionales y Rutas Concesionadas de fecha 08/04/2016 de Desarrollos La Dehesa SpA.
5.-Plano Lamina 1 de 1

MAT. : Regulación de Acceso Proyecto "Chaguay", ubicado en la Ruta G-19, Km. 16,600, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
Condiciones de Regulación de Acceso

INCL. : Solicitud de Acceso.

Santiago, 17 AGO 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : ASESORÍAS ITRANSPORTE S.A.
INGENIEROS CONSULTORES**

En relación a la solicitud citada en el Antecedente N° 2 remitida a esta Dirección Regional, vistos los antecedentes que se disponen (ingresados) y al pronunciamiento del Jefe Provincial de Chacabuco según Antecedente N°1; al respecto informo a Usted, la evaluación de la situación actual y las correspondientes condiciones de regularización del acceso que se debiera considerar y resolver por parte del titular solicitante.

1.-Identificación del acceso:

Empresa :Desarrollos La Dehesa SpA.
Ubicación :Ruta G-19, Km. 16,600, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco

2.-Solución Propuesta:

La Conexión del Loteo Individuales al Camino Público, indica un acceso (entrada y salida) con cuñas de accesos sin considerar virajes a la izquierda, propuesta que impactará directamente al tránsito de esta Ruta, considerando que el Camino Publico corresponde a la tipología de camino cordillerano.

Por lo presentemente expuesto, y como toda regulación de accesibilidad a caminos públicos, se encuentra normado en el Ord. DRVM N°2411/2007, cuyo criterio, se fundamenta en la Seguridad Vial de la Ruta, de tal forma, esta Dirección Regional de Vialidad, en consecuencia a las atribuciones que le asisten, solo se pronunciará favorablemente, con una solución que concentre en un punto del Camino Público, todos los movimientos demandados para el buen funcionamiento vehicular (ingresos, egresos) de tal forma, se deberá:

- Ingresar un proyecto a nivel de ingeniería de detalle, patrocinado por un Ingeniero Civil, con una solución geométrica que respondan a la demanda real de vehículos y sus movimientos en el presente y futuro, específicamente los giros a la izquierda; con el propósito de obtener en el **análisis las mitigaciones pertinentes, a fin de minimizar, lo más certeramente posible, los costos sociales negativos, que producto de la implementación de ellos, provoquen o impacten sobre aquellos usuarios de la red vial que no se privilegian con su funcionamiento, tanto usuarios vehiculares como peatonales, en donde se considere como mínimo:**

 - En seguridad vial se deberá considerar todos los elementos (señalización vertical, horizontal y demarcación) que adviertan el futuro funcionamiento del acceso, especial mención es la instalación de una señal "Pare" en la salida del acceso, así como también considerar la iluminación del sector.
 - Saneamiento, según corresponda, quedando estrictamente prohibido la evacuación de aguas lluvias al camino público.
 - Traslado y autorización de los servicios existentes como postaciones, señales, paraderos etc. y que pudiesen verse afectados por el proyecto, si corresponde.
 - Presentar perfiles transversales del camino, en el sector de las obras proyectadas, en donde queden graficados todos los elementos de la faja del camino, existente y proyectados
 - Del diseño del pavimento del acceso proyectado, debe cumplir con el requisito de ser de igual o superior calidad estructural al pavimento existente del Camino.
 - La proyección y ejecución de todas las obras, deberán estar conforme a las especificaciones establecidas en el Manual de Carreteras MOP Volúmenes N° 3, N° 4 y N° 5 respectivamente (versión vigente).
- 3.- Se deberá Presentar para revisión:
- Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad en donde está emplazado el acceso de referencia, con una antigüedad no superior a un mes de su presentación.
 - Solicitud de Acceso firmado por el propietario, formalizado ante notario, identificando la personería legal del propietario del terreno. Al respecto el Formulario presentado no indica el uso de la propiedad, lo que debe ser corregido en el Formulario a entregar.
- 4.-Se debe entregar una memoria del Proyecto incluyendo las especificaciones técnicas de las partidas involucradas **en el presupuesto de la obra**.
- 5.-En el plano de Planta General se debe incluir el Rol de la Propiedad y todos sus parámetros de construcción, de forma que detallen todos los anchos geométricos proyectados, lo cual debe estar a una escala adecuada para su revisión.
- 6.-Toda la documentación que se incluya en el proyecto a presentar debe acompañarse en archivo magnético. Versión Office 98 y Autocad 14, en triplicado (3 carpetas de proyecto), además deben presentarse firmados por el profesional responsable.
- 7.-El Propietario dispondrá de un plazo de 60 días a partir de la emisión de éste Oficio, para efectuar y remitir a ésta Dirección Regional, los requerimientos solicitados en éste documento.

8.-Por último se recuerda a Usted, que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los Caminos Públicos, atribución otorgada por la Ley conforme al DFL N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda accesibilidad a los Caminos Públicos, y el no cumplimiento de las disposiciones, en materia a la normativa de accesos y su regularización, implica la consideración de acceso no conforme a derecho, correspondiendo a la aplicación de sanciones, multas y/o el cierre, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana



CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. La Concepción 191 oficina 1102
- Desarrollo La Dehesa SpA, Av. Nueva Costanera 4229, of. 501
- D.O.M. de I. Municipalidad de Colina, Avda. Colina 700, Colina
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global, Provincial de Chacabuco
- Jefe de Departamento de Contrato D.R.V.M.
- Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°10027044/

N° DE PROCESO
DVRM-10119034



FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (marcar X) Sí No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar Fecha

1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)

Nombre empresa:
(Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono: Celular:

Fax: E-mail:

Dirección postal:

2. Información de propiedad

Propietario del terreno:

RUT:

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Según fojas: N°:

Del año: Rol de Avalúo N°:

3. Información del acceso

Rol o nombre de la ruta:

Sector: Lote N°:

Comuna: Región:

Orientación: Derecho Izquierdo (marcar una X)

***Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta Calle de servicio (marcar una X)

Km. inicio predial: Km. término predial:

Kilómetro acceso: ***Nota: kilometraje según baliza de la ruta**



FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

4. Uso de la propiedad

Uso del terreno: Residencial Industrial Comercial
(Marcar una X) Agrícola Otro (especificar)

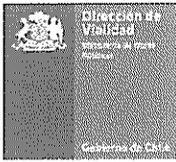
Superficie del predio: Superficie edificada:

Nº de estacionamientos: Autos Camiones

5. Croquis de emplazamiento

El croquis deberá incluir:

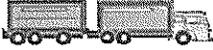
- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.



FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
 (El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

6. Declaración de tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 		
Buses 		
OTRO (Especificar)		

_____ Firma

_____ Rut

_____ , ____ de _____ de 20__

Todas las páginas deben ser validadas ante notario

